



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA
SOBRE: NORMATIVA DE ACCESO Y USO DE LA LITOTECA DEL IGME

La Litoteca es una infraestructura del Instituto Geológico y Minero de España, cuya finalidad es actuar como Centro de Información e Investigación en Ciencias de la Tierra.

La Litoteca presta los siguientes servicios:

SONDEOS Y MUESTRAS	Consulta de sondeos Corte longitudinal de testigos Muestra de núcleos de sondeo Muestreo de ripios Toma de muestras para secciones delgadas Adquisición de registro CoreScan (*) Adquisición de determinaciones mediante XFR portátil (*) Consulta de láminas delgadas Adquisición de fotografía digital Preparación de láminas transparentes y probetas pulidas (*)
DOCUMENTACIÓN	Consulta de información del centro documental Adquisición de escaneados, fotocopias o fotografías digitales
INFRAESTRUCTURA	Visitas guiadas

(*) Consultar disponibilidad del servicio

OBJETIVOS

- Conservar, investigar, valorizar y difundir el patrimonio científico que el subsuelo proporciona.
- Facilitar la investigación, orientada a la optimización de recursos en investigaciones mineras, preservación del medioambiente, hidrogeología, geotecnia, construcción y obra civil, patrimonio etc.
- Respalda la labor investigadora de las Universidades y Grupos de Investigación generando un contexto adecuado y ofreciendo nuestra infraestructura y personal cualificado.
- Realizar una gestión dinámica, efectiva y competente de la infraestructura.

HORARIO

El horario de las consultas y visitas concertadas será de 8:30 h a 14:00 h, de lunes a viernes y en días laborables.



NORMAS DE USO DE LOS SERVICIOS CIENTÍFICO TÉCNICOS

De modo general, la **solicitud de servicios** se realiza a través de la aplicación disponible en http://www.igme.es/servicios/litoteca_solicitud/principal.aspx

- Consulta de sondeos

La adquisición de información básica sobre los sondeos de la Litoteca, será realizada mediante la consulta on line a la Base de datos de la Litoteca de sondeos (<http://info.igme.es/litoteca>).

Si se requiere la obtención de datos adicionales sobre los sondeos, ya sea documentación relativa a los mismos u obtención de muestras, observación física del sondeo, etc., debe ser cumplimentado el formulario **solicitud de servicio**, en el que se incluirá la información obtenida de la consulta previa a la base de datos.

El personal de la Litoteca evaluará si la consulta documental puede ser resuelta de manera telemática o deberá ser presencial y asignará el día de la posible visita en este último caso, que será comunicado al usuario para su conformidad.

Respecto a las solicitudes de muestras de sondeos, será el servicio técnico de la Litoteca quien decidirá el porcentaje de muestra posible objeto de compra, aunque como norma general siempre quedará un mínimo de un cuarto de muestra custodiado por la Litoteca.

Como norma general la Litoteca no presta muestras, aunque en casos muy concretos, la cesión de material con fines didácticos y no destructivos, podría ser valorada por la Dirección del Departamento.

Las tarifas de aplicación vigentes se reflejan en el B.O.E. nº 216 de 09.09.2013, pág. 65840):

Manipulación de cajas de sondeos (con resultado de no realizar desmuestra alguno)	25 €/hora, o fracción superior a 15 minutos
Corte de testigo continuo de sondeo	4,5 €/m
Muestra de testigo continuo (10 cm)	¼ de testigo de 8-10 cm: 30€ El precio se prorrateará en testigos inferiores a los 8 cm
Muestra de ripio	Hasta 30 muestras: 30 € De 30 a 60 muestras: 25€ De 60 en adelante: 20€ En caso de grandes cantidades se efectuará un presupuesto personalizado



A las Universidades y Organismos Públicos se les aplicará un descuento del 75% (B.O.E. nº 144 de 15.06.2009).

La cuantía de dichos precios será incrementada con el IVA correspondiente.

- **Consulta de documentación**

Con la información incluida por el peticionario en el formulario **solicitud de servicio**, el personal de la Litoteca evaluará si la consulta puede ser resuelta de manera telemática o deberá ser presencial, lo que se comunicará al usuario.

Si la consulta puede resolverse de manera telemática, la Litoteca enviará presupuesto de las copias objeto de la consulta. Si el solicitante lo acepta, deberá ingresar el importe en la cuenta corriente que se le indique, enviar copia del justificante de ingreso vía correo electrónico y, por este mismo medio, se le enviará la documentación solicitada.

La consulta presencial requiere concertar cita.

Las tarifas de aplicación son las recogidas en el B.O.E. nº 216 de 09.09.2013, pág. 65839.

En el caso de que la consulta sea presencial y la documentación a consultar esté en soporte papel, se ofrecerá al usuario la posibilidad de efectuar copias en régimen de autoservicio con su propia cámara de fotografía con las siguientes tarifas acordadas por el IGME:

Unidad.....0,10 euros

"A las Universidades y Organismos Públicos se les aplicará un descuento de hasta el 75%" (B.O.E. nº 144 de 15.06.2009):

- Entre 0-199 fotografías----- 50%
- Más de 200 fotografías----- 60 %
- Más de 300 fotografías-----75 %

La cuantía de dichos precios será incrementada con el IVA correspondiente.

- **Visita guiada**

Los tipos de visitas ofertadas son:

Cortesía (Visita de interés general)	30 minutos aproximadamente
Didáctica (Visita diseñada de acuerdo con la actividad o evento para la que se solicita)	60 minutos aproximadamente.
Especializada (Visita completa para profesionales)	90 minutos aproximadamente



Las solicitudes para las visitas deben ser cursadas al menos con 15 días de antelación.

La solicitud de visita guiada se realizará mediante el formulario **solicitud de servicio**. En el campo *Descripción de la solicitud* se especificará: nº de participantes, la fecha de preferencia de la visita (de lunes a viernes laborables) y la hora de preferencia (de 9:00 a 14:00 h.). Además, se deberá cumplimentar si el motivo de la solicitud se debe a interés general, una actividad o evento, del que deberá referenciarse el nombre o se trata de una visita de especializada.

Es necesario recibir la confirmación de la fecha por parte de la Litoteca.

Las vistas guiadas son de carácter gratuito.

AGRADECIMIENTOS

Con el fin de favorecer la visibilidad del apoyo prestado por la Litoteca del IGME se solicita al usuario incluir íntegramente este texto en el apartado de agradecimientos de sus publicaciones o trabajos de investigación:

“Los autores agradecen el uso de los servicios de la Litoteca del Instituto Geológico y Minero de España”

“The authors would like to acknowledge the use of the services of the Litoteca of the Geological Survey of Spain”

Además se solicita que se comuniquen los datos de la publicación o trabajo de investigación a través del correo electrónico litoteca@igme.es

Madrid, a 8 de mayo de 2017

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOLÓGICO
Y MINERO DE ESPAÑA



Francisco González Lodeiro